



A partir del 15 de diciembre, la Recaudación Municipal se hará con personal del Ayuntamiento, lo que supondrá un ahorro anual de más de 400.000€.

Esta semana se ha procedido a la formalización del contrato administrativo del suministro para una nueva aplicación informática para la gestión tributaria y recaudatoria, gestión de plusvalías y gestión de multas de tráfico, al objeto de su utilización por el personal municipal del departamento de rentas y exacciones, por una cuantía de 58.850€.

A través de este programa de gestión de tributos contratado a la empresa Galileo Ingeniería y Servicios SA, principal proveedor del Ayuntamiento de San Bartolomé, que ya ofrece un sistema de gestión municipal integrada, utilizando el Ayuntamiento algunos módulos, que unidos a la gestión tributaria y recaudatoria, podría ampliarse con el Sistema de Gestión Municipal y tener totalmente integrado el sistema actual, consiguiendo mayor eficacia en la gestión.

Este sistema ofrece como ventajas, liquidar directamente desde el expediente en curso, disponer de una base de datos unificada a todos los niveles, que simplifica el paso de datos y mejorar su rendimiento, y permite la consulta de todos los trámites que el ciudadano o empresa esté realizando en el Ayuntamiento, y el pago de tributos, tasas y sanciones por internet.

El Ayuntamiento de San Bartolomé pretende conseguir el descubrimiento de riqueza oculta en materia de IBI y de otras tasas, y por el lado de los gastos, prestar con personal municipal, servicios hasta ahora contratados por empresas externas, entre ellos, el servicio de colaboración en la recaudación de tributos. El 15 de diciembre finaliza el contrato actual

SAN BARTOLOMÉ INICIA LOS TRÁMITES DE GESTIÓN DIRECTA DE LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL

Escrito por Gabinete de Prensa

Viernes, 21 de Septiembre de 2012 09:57

existente con ATM 2, SA-AT Gestión Tributaria y Recaudación, S.L. Unión Temporal de Empresas, por lo que a partir de esa fecha se gestionará de manera directa el servicio de recaudación, tanto en período voluntario como ejecutivo, mediante personal de la plantilla de este Ayuntamiento.